

INFORME DE SUPERVISION

Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

INFORME DE SUPERVISIÓN No: 3 ✓

TIPO INFORME: PARCIAL (X) FINAL () ✓

FECHA: 26 DE DICIEMBRE 2023 MES DE ✓

INFORME: 14 AL 31 DE DICIEMBRE 2023 ✓

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No:		460-SUBAFIN-2023	
OBJETO:		CONTRATAR UNA CONSULTORIA PARA REALIZAR MEJORAS TÉCNICAS Y FUNCIONALES SOBRE EL MODELO DE INGRESOS DIMAR EN SAP Y DEMÁS APLICACIONES EXTERNAS PARTICIPES DEL PROCESO DE NEGOCIO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA"	
CONTRATISTA:		OPTIMUS CONSULTING SAS	
NIT / C.C:		900.811.375-1	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:		30 DE OCTUBRE DE 2023	PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL: MODIFICATORIO No. 001 - 29 DE FEBRERO DE 2024
VALOR CONTRATO:		\$ 411.100.000	VALOR FINAL: \$ 411.100.000
SUPERVISOR:		S2 MONICA GONZALEZ CAVADIA - SUPERVISORA TÉCNICA TS. YENNY PATRICIA JIMÉNEZ ROMERO - SUPERVISORA FUNCIONAL	
DEPENDENCIA:		GRUINCO-SUBAFIN	
INFORMACION RUBRO PRESUPUESTAL			
TIPO GASTO	CÓDIGO	VALOR	
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIO, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	A-05-01-02-008-003	\$ 411.100.000	
		\$	

Dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"; Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"; Resolución 4130 de 2022 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras" y la Resolución No. 4223 de 202 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones"; en el presente informe se deja constancia que los bienes/servicios/obras/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito.

Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-017
Versión: 03

anteriormente, que se desagregan a continuación acuerdo a las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción.

1. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

(Relacione en el cuadro si existen modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato / convenio / orden de compra, de lo contrario obviarlos).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICOECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)	DESCRIPCION
Modificación 001	15 DE DICIEMBRE DE 2023		\$	Ampliar el Plazo en tiempo de ejecución hasta el 29 de febrero de 2024, con el fin de que OPTIMUS CONSULTING SAS continúe apoyando a la Entidad en las actividades Contratadas.
			\$	

2. VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO / ORDEN DE COMPRA:

CUATROCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO MIL PESOS M/C (\$ 411.100.000)

TIPO contrato /convenio / orden de compra	CONCEPTO	VALOR (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
Consultoría	INICIAL	\$ 411.100.000	\$	\$ 411.100.000
	ADICION	\$	\$	
	REDUCCION	\$	\$	
	TOTAL			\$ 411.100.000

3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

3.1.RESUMEN DE PÓLIZAS:

Garantía No: 18-44-101093517 Anexo: 1
Compañía: Seguros del Estado
Fecha de Aprobación: 19 de diciembre de 2023



FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-017
Versión: 03

AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	20%	30/10/2023	30/10/2024	\$ 82.220.000
Calidad del Servicio	20%	30/10/2023	30/10/2024	\$ 82.220.000
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	30/10/2023	01/07/2027	\$ 20.555.000

Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. N/A

Anexo: 1 Compañía: N/A

Fecha de Aprobación: N/A

4. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

Para la suscripción del contrato, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, autorizó cupo de vigencias futuras mediante oficio No. XX del XX de XX de XX. (En caso de que aplique)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	
		No. Y FECHA	VALOR CDP	AUTORIZACION HACIENDA (Indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION GPLAD (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP
CONTRATO PRINCIPAL	2023	71623 2023-09-21	\$ 411.100.000			222123 30/10/2023	\$ 411.100.000

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
		\$	

Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

4.5. EJECUCION DEL CONTRATO

**5.1. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS /OBRAS EJECUTADAS / SERVICIOS PRESTADOS A
SATISFACCION (EJECUTADOS):**

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)



Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-017
Versión: 03

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN RECIBIDO	CANTIDAD
1	1. DESARROLLO, PARAMETRIZACIÓN Y AJUSTES NECESARIOS EN EL MODELO INGRESOS DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA DIMAR A FIN DE LOGRAR MEJORAS EL PROCESO DE NEGOCIO:	01

5.1.1. RELACIÓN DE OBLIGACIONES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
(Diligenciar en caso de que aplique)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como especificas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)
<p><u>ITEM 1:</u></p> <p><u>FASE DE INCIO:</u></p> <p>Para el inicio de la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, un cronograma de actividades que permita el seguimiento del cumplimiento del alcance del objeto contractual, el cual deberá ser avalado por los supervisores del contrato.</p> <p>El cronograma deberá especificar como mínimo los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none">✦ establecimiento e investigación de objetivos.✦ Determinación de requerimientos.✦ Desarrollo del objeto a contratar✦ Implementación✦ Fechas líneas en el tiempo✦ Lugar a desarrollar las actividades✦ Personal encargado✦ Pruebas <p><u>Puntos Críticos:</u></p> <ul style="list-style-type: none">✦ Alcance para cada una de las actividades a desarrollar.		<p>1. Cronograma Contrato 460 SUBAFIN 2023</p> <p>a. Descripción Arquitectura de TI Modelo Ingresos DIMAR entregar V23_v2_compressed</p> <p>b. Arquitectura de TI y resumen Integraciones SEMAR</p> <p>c. Arquitectura de TI y resumen Integraciones FONDEO</p> <p>d. Arquitectura de TI y resumen Integraciones Cecoldo</p> <p>e. Arquitectura de TI y resumen Integraciones Inspección de Contaminación</p> <p>f. Arquitectura de TI y resumen Integraciones Inspección de Plataforma</p> <p>g. Arquitectura de TI y resumen Integraciones Relimpia y Dragado</p> <p>h. Arquitectura de TI y resumen Integraciones Derechos Marítimos</p> <p>i. Arquitectura de TI y resumen Integraciones Tienda Virtual</p> <p>j. Arquitectura de TI y resumen Integraciones Sede Electrónica</p>



FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

Subproceso: Gestión Administrativa y Logística

Código: A5-02-FOR-017

Versión: 03

<p>✚ <u>Definición del proceso de negocio entorno al contexto organizacional y arquitectura tecnológica de la solución a implementar</u></p> <p>✚ El futuro CONTRATISTA deberá entregar a la Dirección General Marítima - DIMAR la información relacionada a</p> <p>✚ Documento Impreso y Digital en el cual se describa Gráfica y textualmente la Arquitectura de Solución de TI final del Modelo de Ingresos, DIMAR de tal manera que permita obtener de manera clara la interacción de cada uno de los Componentes y Funcionalidades conforme los cambios que pueda tener en virtud de los requerimientos del presente anexo técnico.</p> <p>Para esto deberá contemplar la arquitectura actual y su evolución a la nueva arquitectura a implementar. se deberán describir conceptos como: Aplicaciones, Flujo de Información, Programa, Tablas o vistas SAP, Modo Presentación Datos, Responsable.</p>		<p>k. Arquitectura de TI y resumen Integraciones Cecoldo</p>
---	--	--

OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL

OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)
<p><u>ITEM 2:</u></p> <p><u>Desarrollo, parametrización y ajustes necesarios en el modelo ingresos dirección general Marítima Dimar a fin de lograr mejoras el proceso de negocio:</u></p> <p>Se requiere realizar las siguientes mejoras al modelo</p> <p>✚ Modificar los formatos PDF que hoy día hacen parte del modelo Ingresos DIMAR, en cada una de sus lógicas de negocios, de tal manera que el formato de visualización e impreso se permita visualizar los siguientes campos:</p> <p>✚ Agencia</p> <p>✚ Empresa</p> <p>✚ Motonave</p>		<p>Modificar los formatos .pdf que hoy día hacen parte del modelo Ingresos DIMAR, en cada una de sus lógicas de negocios, de tal manera que el formato de visualización e impreso se permita visualizar los siguientes campos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Motonave• Configurar la restricción de Liquidaciones a Clientes con Cartera Vencida <p>Se realiza entrega de la siguiente documentación así:</p> <p>1. Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none">- F023 - EF Capturar OMI para Relimpia-Dragado- F023 - EF Restringir Liquidaciones a Clientes con Cartera Vencida <p>2. Pruebas Unitarias:</p> <ol style="list-style-type: none">1. - F017 - PU_Capturar OMI para Relimpia-Dragado_VA032. - F017 - PU_Capturar OMI para Relimpia-Dragado_VF033. -F017 - PU_Capturar OMI para Relimpia-Dragado_ZSD_CREAR_PEDIDO_A4. - F017 - PU_Restringir Liquidaciones a Clientes con Cartera Vencida_ZSD_CREAR_PEDIDO_A



FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-017
Versión: 03

<ul style="list-style-type: none">✚ Teniendo en cuenta que el formato PDF de liquidación en el modelo ingresos DIMAR no permite liquidar más de 3 materiales, se requiere desarrollar una solución de la cual el formato de impresión sea dinámico en tamaño vertical de acuerdo con la cantidad de materiales adquiridos por el Cliente.✚ Con el fin de aportar al control y gestión de información, más aún propendiendo por la calidad de esta; se requiere restringir movimientos a partir del primero del mes siguiente, será habilitado por el centro SEDE CENTRAL a la Capitanía de Puerto.✚ El sistema no deberá permitir compensar más de una vez el valor de la liquidación o por mayor valor del monto de la liquidación; por tanto, el modelo desde SAP no deberá compensar una factura por mayor valor, independiente si hacen abonos o no.✚ La liquidación no se puede anular si tiene pagos.✚ Acuerdo auditorio SILOG, se requiere dentro del dato maestro de materiales agregar el campo 'DIV'.✚ Revisar donde se pueden diligenciar observaciones ya sea el pedido o la liquidación, para luego si Guardar, y que salgan en los reportes en donde se aplique.✚ El sistema SAP deberá presentar en pantalla emerQSflte un mensaje cuando el arribo tiene alguna expedición y no se puede o debe liquidar y que este en el z reportes de DIMAR.✚ Modificar para el caso de Inspección Inicial, Renovación, Seguimiento, Obra Viva, Intermedia, que no se elaboren liquidaciones por la transacción automática, si no que se realicen primero pedidos únicamente, si no están pagos que se anulen		<ul style="list-style-type: none">5. - F017 - PU_Restringir Liquidaciones a Clientes con Cartera Vencida_FBL5N6. - F017 - PU_Restringir Liquidaciones a Clientes con Cartera Vencida_FD327. - F017 - PU_Restringir Liquidaciones a Clientes con Cartera Vencida_VA018. - F017 - PU_Capturar OMI para Relimpia-Dragado_VF03 <p>3. Pruebas Integrales:</p> <ul style="list-style-type: none">- F018 - PI_Capturar OMI para Relimpia-Dragado- F018 - PI_Restringir Liquidaciones a Clientes con Cartera Vencida <p>b. Teniendo en cuenta que el formato pdf de liquidación en el modelo ingresos DIMAR no permite liquidar más de 3 materiales, se requiere desarrollar una solución en la cual el formato de impresión sea dinámico en tamaño vertical de acuerdo con la cantidad de materiales adquiridos por el Cliente.</p> <p>Se realiza entrega de la siguiente documentación así:</p> <p>1. Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none">- F023 - EF Más de 3 Materiales en PDF <p>2. Pruebas Unitarias:</p> <ul style="list-style-type: none">- F017 - PU_Más de 3 Materiales en PDF_VF03- F017 - PU_Formato de Liquidación Inspecciones de Contaminación <p>3. Pruebas Integrales:</p> <ul style="list-style-type: none">- F018 - PI_Más de 3 Materiales en PDF- F018 - PI_Más de 3 Materiales en PDF <p>c. Con el fin de aportar al control y gestión de información, más aún propendiendo por la calidad de la misma; se requiere restringir movimientos a partir del primero del mes siguiente, será habilitado por el centro SEDE CENTRAL a la Capitanía de Puerto.</p> <p>Se realiza entrega de la siguiente documentación así:</p> <p>1. Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none">- F023 - EF Restringir Periodos de Ingresos <p>2. Pruebas Unitarias:</p> <ul style="list-style-type: none">- F017 - PU_Restringir Periodos de Ingresos_VA01 <div style="display: flex; justify-content: space-between;"><div>-F017-PU_Restringir</div><div>Periodos</div><div>de</div></div> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"><div>Ingresos_ZSD_CREAR_PEDIDO_A</div><div></div><div></div></div> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"><div>-F017-PU_Restringir</div><div>Periodos</div><div>de</div></div> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"><div>Ingresos_ZTSD_DIMAR_PED_CK</div><div></div><div></div></div> <p>3. Pruebas Integrales:</p> <ul style="list-style-type: none">- F018 - PI_Restringir Periodos de Ingresos
--	--	--



FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

Subproceso: Gestión Administrativa y Logística

Código: A5-02-FOR-017

Versión: 03

acuerdo Job establecido y si se pagan que se realice automáticamente liquidación y compensación.

Entregables:

Documento que evidencien la Configuración y Gestión Funcional relacionada con las mejoras al proceso de Ingresos de la Dirección General Marítima - DIMAR de acuerdo con el presente Anexo Técnico, como mínimo el futuro CONTRATISTA deberá entregar la siguiente documentación así:

- ✚ Especificaciones técnicas por cada una de las mejoras a realizar
- ✚ Entrega de la Lista de Órdenes de Transporte con los ajustes realizados.
- ✚ Documento de verificación de conexiones a fin de garantizar las debidas integraciones a través de SAP PI/PO entre los diferentes Componentes y/o Plataformas descritas a continuación:
- ✚ Garantizar la integración entre los sistemas SITMAR-SAP
- ✚ Garantizar la integración entre los sistemas SAP – PORTAL
- ✚ Documento de realización con éxito de las Pruebas de Unitarias recibidas a Satisfacción, adjuntando cada una de las Pruebas Unitarias realizadas
- ✚ Documento de realización con éxito Pruebas Integrales entre SAP y demás elementos participantes en el Modelo de Ingresos recibidas a satisfacción, adjuntando cada una de las Pruebas Integrales realizadas.

Nota: Los Script de Pruebas Unitarias e Integrales debidamente diligenciados, deberán tener el visto bueno del Supervisor del contrato designado

d. Restringir la transacción manual y sea habilitado solo por SEDE CENTRAL; para e caso es necesario habilitar a la Capitanía de Puerto, así mismo solo permita a través de SEDE CENTRAL el habilitar o no materiales.

Se realiza entrega de la siguiente documentación así:

1. Especificaciones técnicas:
 - F023 - EF Restringir Transacción Manual

2. Pruebas Unitarias:

-F017 - PU_Restringir Transacción Manual_VA01
-F017 - PU_Restringir Periodos de Ingresos_ZTSD_DIMAR_PED_CK

3. Pruebas Integrales:

- F018 - PI_Restringir Periodos de Ingresos

e. El sistema no deberá permitir compensar más de una vez el valor de la liquidación o por mayor valor del monto de la liquidación; por tanto, el modelo desde SAP no deberá compensar una factura por mayor valor, independiente si hacen abonos o no.

Se realiza entrega de la siguiente documentación así:

1. Especificaciones técnicas:
 - F023 - EF No Compensar más de una Vez una Liquidación

2. Pruebas Unitarias:

- F017 - PU_No Compensar más de una Vez una Liquidación_F-28
- F017 - PU_No Compensar más de una Vez una Liquidación_FBL5N

3. Pruebas Integrales:

- F018 - PI_No Compensar más de una Vez una Liquidación

f. La liquidación no se puede anular si tiene pagos,

Se realiza entrega de la siguiente documentación así:

1. Especificaciones técnicas:
 - F023 - EF Restringir Anulación de Liquidaciones Pagas

2. Pruebas Unitarias:

- F017 - PU_Restringir Anulación de Liquidaciones Pagas_VA01
- F017 - PU_Restringir Anulación de Liquidaciones Pagas_VF11

3. Pruebas Integrales:



FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-017
Versión: 03

por la Entidad, así como también la viabilidad por parte del Personal del Grupo SILOG asignado como Acompañamiento al presente Proyecto.

- F018 - PI_Restringir Anulación de Liquidaciones Pagas

g. Acuerdo auditoria SILOG, se requiere dentro del dato maestro de materiales agregar el campo "DIV"

Se realiza entrega de la siguiente documentación así:

1. Especificaciones técnicas:

- F023 - EF Diligenciar el Campo DIV

2. Pruebas Unitarias:

- F017 - PU_Diligenciar el Campo DIV_VF03

3. Pruebas Integrales:

- F018 - PI_Diligenciar el Campo DIV

h. Revisar donde se pueden diligenciar observaciones ya sea el pedido o la liquidación, para luego si Guardar, y que salgan en los reportes en donde se aplique,

Se realiza entrega de la siguiente documentación así:

1. Especificaciones técnicas:

- F023 - EF Observaciones en Transacción Automática

- F023 - EF Observaciones en Reportes Z

2. Pruebas Unitarias:

-F017 - PU_Observaciones en Reportes Z_VF03

-F017 - PU_Observaciones en Reportes Z_ZSD_LISTA_FACTURAS

-F017 - PU_Observaciones en Reportes Z_ZSD_REPORTE_DIMAR

-F017 - PU_Observaciones en Transacción Automática_ZSD_CREAR_PEDIDO_A

3. Pruebas Integrales:

- F018 - PI_Observaciones en Reportes

- F018 - PI_Observaciones en Transacción Automática

i. El sistema SAP deberá presentar en pantalla emergente un mensaje cuando el arribo tiene alguna expedición y no se puede o debe liquidar y que este en el z reportes de DIMAR,

Se realiza entrega de la siguiente documentación así:

1. Especificaciones técnicas:

- F023 - EF Fondeos con Excepción en Reportes Z

- F023 - EF Mensaje en Fondeos con Excepción

2. Pruebas Unitarias:

- F017 - PU_Fondeos con Excepción en Reportes Z_ZSD_LISTA_FACTURAS

- F017 - PU_Fondeos con Excepción en Reportes Z_ZSD_REPORTE_DIMAR



Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-017
Versión: 03

<ul style="list-style-type: none">✦ Se solicita que en el reporte de lo facturado salga el estado de cada liquidación, es decir, si se encuentra en cartera, recaudada o anulada; deberá mostrar un semáforo en virtud de cada estado.✦ Reporte de lista de precios material, se deberá contemplar los datos maestros del material para efectos de mejorar el análisis, inclusive información de data maestra asociada al Sistema OTAN de Catalogación.✦ Realizar un reporte en el cual se presenten los avisos de FONDEO no liquidados; el presente reporte deberá considerar la integración entre SITMAR y SAP, por tanto, extraer igualmente toda la información del aviso que permita facilitar el análisis de la información; la integración que deberá ser realizada a través SAP PI/PO.✦ Realizar un reporte en el cual se presenten los Arribos a fin de lograr identificar los Arribos SEMAR no Facturados; por tanto, extraer igualmente toda la información del arribo que permita facilitar el análisis de la información; la integración que deberá ser realizada a través SAP PI/PO. <p>En los reportes Z de SAP de DIMAR que se incluya el campo empresa; campo que deberá ser ampliado en cada una de las integraciones en las cuales se visualizan en los reportes se requiera su uso.</p>		
--	--	--

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL

OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)
<p><u>ITEM 7:</u></p> <p><u>SOPORTE A LA SOLUCIÓN IMPLEMENTADA:</u></p> <p><u>Entregables:</u></p> <p>Aclarar dudas funcionales no rutinarias</p>		<p>a. Documento que certifique la realización de actividades de soporte de veinte (20) horas de soporte en modo remoto, detallando las actividades realizadas y tiempos ejecutados.</p> <p>- G3-00-FOR-020 Acta de Reunión v6. - Control horas soporte 460 SUBAFIN 2023</p>



Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-017
Versión: 03

<p>Dentro del alcance se contemplan los siguientes alcances.</p> <ul style="list-style-type: none">↓ Permitir el cálculo y análisis de la cartera por edades (días, mes, años).<ul style="list-style-type: none">2. Cliente3. Identificación4. Estado persuasivo o coactivo5. No. de expediente en coactivo6. No. de oficio DIMAR con que se fue a cobro coactivo.7. Permitir cargar a SAP el documento soporte asociado al cobro.8. Deberá mostrar un semáforo en virtud de los días en mora.↓ El reporte deberá notificar si el Cliente moroso presenta datos obligatorios para ser notificado.↓ El reporte deberá permitir manejar un estatus del proceso de cartera morosa, ejemplo; Reportado al Cliente Moroso, no reportado al Cliente Moroso, Reportado, pero sin contestación, pagada. <p><u>Entregables:</u></p> <ul style="list-style-type: none">↓ Especificaciones técnicas del reporte.↓ Documento de realización con éxito de las Pruebas de Unitarias recibidas a Satisfacción, adjuntando cada una de las Pruebas Unitarias realizadas.↓ Documento de realización con éxito Pruebas Integrales entre SAP y demás elementos participantes en el Modelo de Ingresos recibidas a satisfacción adjuntando cada una de las Pruebas integrales realizadas.		
--	--	--

OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)
<p><u>ITEM 6:</u></p> <p><u>Realizar el desarrollo y configuración en SAP de los siguientes reportes para el control y análisis de los procesos asociados al modelo ingresos DIMAR:</u></p>		



FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-017
Versión: 03

<p>✚ Para el presente requerimiento es necesario garantizar la no afectación en la lógica de cálculo de las liquidaciones en general, así mismo el POF versión impresa</p> <p><u>Entregables:</u></p> <p>✚ Especificaciones técnicas por cada de las integraciones a realizar.</p> <p>✚ Entrega de la Lista de ordenes de transporte con los ajustes realizados.</p> <p>✚ Documento de verificación de conexiones a fin de garantizar las debidas integraciones a través de SAP PI/PO entre los diferentes componentes y/o Plataformas descritas a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Garantizar la integración entre los sistemas SITMAR-SAP- Garantizar la integración entre los sistemas SAP – PORTAL- Garantizar la integración entre los sistemas Portal - Pasarela de Pagos para los pagos por PSE, datafono pago por Ventanilla, Corresponsal Bancario y Tarjeta de Crédito desde cualquier plataforma desde la cual se cree la liquidación o pedido.- Documento de realización con éxito de las Pruebas de Unitarias recibidas a Satisfacción, adjuntando cada una de las Pruebas Unitarias realizadas- Documento de realización con éxito Pruebas Integrales entre SAP y demás elementos participantes en el Modelo de Ingresos recibidas a satisfacción adjuntando cada una de las Pruebas integrales realizadas.		<p>relevantes</p> <p>I. Realizar el cambio en la lógica de cálculo de las liquidaciones de fondeo de tal manera que permita realizar el cálculo en horas, permitiendo la verificación de los tiempos antes de grabar.</p> <p>Para el presente requerimiento es necesario garantizar la no en la lógica de cálculo de las liquidaciones en general, así mismo el PDF versión impresa.</p> <p>Se realiza entrega de la siguiente documentación así:</p> <p>1. Especificaciones técnicas: - F023 - EF Tiempos de Fondeo</p> <p>2. Pruebas Unitarias: - F017 - PU_Tiempos de Fondeo_ZSD_CREAR_PEDIDO_A</p> <p>3. Pruebas Integrales: - F018 - PI_Tiempos de Fondeo - F018 - PI_Tiempos de Fondeo_Liquidación_6016000073 - F018 - PI_Tiempos de Fondeo_Liquidación_6016000073_Ajustado</p> <p>C. Documento adicional complementario - Resolución FONDEO 0742 DEL 11 OCTUBRE 2023 con cambios más relevantes</p> <p>Documento de verificación de conexiones a fin de garantizar las debidas integraciones a través de SAP PI/PO entre los diferentes Componentes y/o Plataformas</p> <p>Ordenes de Transporte_Dimar_F4_Item4</p>
---	--	--

OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL

OBLIGACIONES (Las estipuladas como especificas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)
<p><u>ITEM 5:</u></p> <p><u>Realizar el desarrollo y configuración en SAP de un reporte que permita el análisis de recaudo desde el contexto prejuridico y jurídico permitiendo así mayor control sobre el recaudo en la Entidad.</u></p>		



FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-017
Versión: 03

<ul style="list-style-type: none">- Pago por Ventanilla, Corresponsal Bancario y Tarjeta de Crédito desde cualquier plataforma desde la cual se cree la liquidación o pedido.- Documento de realización con éxito de las Pruebas de Unitarias recibidas a Satisfacción, adjuntando cada una de las Pruebas Unitarias realizadas.- Documento de realización con éxito Pruebas Integrales entre SAP y demás elementos participantes en el Modelo de Ingresos recibidas a satisfacción, adjuntando cada una de las Pruebas integrales realizadas.		
--	--	--

OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)
<p>ITEM 4:</p> <p><u>Realizar el cambio en la lógica de cálculo de liquidaciones de los servicios de fondeo de tal manera que permita realizar y facilitar los cambios en las tarifas a aplicar conforme la dinámica del negocio, permitiendo tener des 1 hasta n (ene) tarifas conservando la integridad y eficiencia del modelo.</u></p> <p>Para el desarrollo del presente requerimiento es importante que el futuro oferente tenga conocimiento sobre la dinámica de negocio establecida en la resolución 007 de 2007 del 02 de febrero de 2007 por la cual se reglamente el cobro y se establecen tarifas para el uso de las áreas de fondeo.</p> <p>Las mejoras a realizar son:</p> <ul style="list-style-type: none">✚ Permitir realizar el cambio en el uso hoy día de 10 tarifas de fondeo a 2 tarifas.✚ Realizar el cambio en la lógica de cálculo de las liquidaciones de fondeo de tal manera que permita realizar el cálculo en horas, permitiendo la verificación de los tiempos antes de grabar.	<p>A. Permitir realizar el cambio en el uso hoy día de 10 tarifas de fondeo a 2 tarifas</p> <p>B. Se realiza entrega de la siguiente documentación así</p>	<p>1. Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none">- F023 - EF Ajuste UVB- F023 - EF Dos Tarifas de Fondeo- F023 - EF Formato de Liquidación Fondeo <p>2. Pruebas unitarias:</p> <ul style="list-style-type: none">- F017 - PU_Ajuste UVB_MM03- PU_Ajuste- UVB_ZSD_CREAR_PEDIDO_A- PU_Dos Tarifas de Fondeo_Excepción_ZSD_CREAR_PEDIDO_A- PU_Dos Tarifas de Fondeo_VK11- PU_Dos Tarifas de Fondeo_VK13- PU_Dos Tarifas de Fondeo_ZTSD_HOM- PU_Dos Tarifas de Fondeo_ZTSD_RULES <p>3. Pruebas Integrales:</p> <ul style="list-style-type: none">- F018 - PI_Ajuste UVB- F018 - PI_Dos Tarifas de Fondeo- F018 -PI_Ajuste UVB_Liquidación_6018000027- F018 - PI_Ajuste UVB_Liquidación_6018000027_Ajustado <p>4. Documento adicional complementario</p> <ul style="list-style-type: none">- Resolución FONDEO 0742 DEL 11 OCTUBRE 2023 con cambios más



Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-017
Versión: 03

OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)
<p><u>ITEM 3:</u></p> <p><u>Desarrollo, parametrización, integración y ajustes necesarios en el modelo dimar a fin de lograr mejoras relacionadas con integrar e incorporar nueva información del proceso de negocios de ingresos dimar contemplando los componentes de sitmar, sap, portal de pagos, pasarela de pagos.</u></p> <ul style="list-style-type: none">✚ Se solicita que los escenarios de Semar - Permiso Operación Pesquero y Sernar-Pesquero No en Faena de Pesca lleguen al portal para pago y permitan ser pagos a través de las diferentes modalidades de pago.✚ Se requiere ampliar la integración en datos entre SITMAR y SAP a fin de que permita sea traída de manera automática del Sistema de Información Tráfico Marítimo SITMAR; integración que deberá ser realizada a través SAP PI/PO.✚ Para los 4 ejercicios de Contaminación Tipo A y Tipo B, se solicita que, desde la pantalla inicial para crear el pedido, el sistema SAP traiga la información de la bandera de la nave. <p><u>Entregables:</u></p> <ul style="list-style-type: none">✚ Especificaciones técnicas por cada una de las mejoras a realizar.✚ Entrega de la Lista de Órdenes de Transporte con los ajustes realizados.✚ Documento de verificación de conexiones a fin de garantizar las debidas Integraciones a través de SAP PI/PO entre los diferentes Componentes y/o Plataformas descritas a continuación.- Garantizar la integración entre los sistemas SITMAR-SAP- Garantizar la integración entre los sistemas SAP – PORTAL- Garantizar la integración entre los sistemas Portal - Pasarela de Pagos para los pagos por PSE, Datafono,		



FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-017
Versión: 03

		<ul style="list-style-type: none">- F017 - PU_Fondeos con Excepción en Reportes Z_ZSD016- F017 - PU_Fondeos con Excepción en Reportes Z_ZTSD_HOM- F017 - PU_Mensaje en Fondeos con Excepción_ZSD_CREAR_PEDIDO_A <p>3. Pruebas Integrales:</p> <ul style="list-style-type: none">- F018 - PI_Mensaje en Fondeos con Excepción- F018 - PI_Fondeos con Excepción en Reportes <p>j. Modificar para el caso de Inspección Inicial, Renovación, Seguimiento, Obra Viva, Intermedia, que no se elaboren liquidaciones por la transacción automática, si no que se realicen primero pedidos únicamente, si no están pagos que se anulen acuerdo job establecido y si se pagan que se realice automáticamente liquidación y compensación.</p> <p>Se realiza entrega de la siguiente documentación así:</p> <p>1. Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none">- F023 - EF Crear Factura Pedidos Inspecciones Cubierta- F023 - EF Envío Pedidos Inspecciones de Cubierta- F023 - EF Formato de Pedido Inspecciones de Cubierta- F023 - EF Fórmula Condicional Pedidos Inspecciones Cubierta- F023 - EF Interfaz Anulación Pedidos Inspecciones Cubierta- F023 - EF Interfaz Envío Pedidos Inspecciones Cubierta- F023 - EF Rechazar Automáticamente Pedidos Inspecciones Cubierta <p>2. Pruebas Unitarias:</p> <ul style="list-style-type: none">- F017 - PU_Crear Factura Pedidos Inspecciones Cubierta_ZSD_CONTAB_FACTURA- F017 - PU_Envío Pedidos Inspecciones de Cubierta_ZSD_CREAR_PEDIDO_A- F017 - PU_Formato de Pedido Inspecciones de Cubierta_VA03- F017 - PU_Fórmula Condicional Pedidos Inspecciones Cubierta_SXI_MONITOR- F017 - PU_Interfaz Anulación Pedidos Inspecciones Cubierta_SXI_MONITOR- F017 - PU_Interfaz Envío Pedidos Inspecciones Cubierta_SXI_MONITOR- F017 - PU_Rechazar Automáticamente Pedidos Inspecciones Cubierta_ZSD_REC_AP_MARITIMOS <p>3. Pruebas Integrales:</p> <ul style="list-style-type: none">- F018 - PI_Interfaz Envío Pedidos Inspecciones Cubierta <p>k. Se realiza entrega del listado de ordenes de transporte relacionadas con el desarrollo y configuración del ítem No. 2 así:</p> <p>1. Ordenes de Transporte_Dimar_F4_Item2</p>
--	--	---



Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-017
Versión: 03

<p>y cuyo control en su realización estará a cargo del supervisor, del contrato y del proveedor: serán controladas a través de formato y/o aplicación web que soporte las actividades realizadas y tiempos ejecutados; mencionadas horas no deberán tener una duración en consumo superior a mes (01) meses contados a partir de la firma del acta del cumplimiento a satisfacción.</p> <p><u>Entregables:</u></p> <p>Documento que certifique la realización actividades de soporte de veinte (20) horas de soporte en modo remoto, detallando las actividades realizadas y tiempos ejecutados.</p>		<p>b. Documentos actividad 1: Ajuste mejora pago por Datafono.</p> <ul style="list-style-type: none">- F023 - EF Ajuste funcionalidad Datafono en el Portal de Pagos.- F017 - PU_Ajuste funcionalidad pago por Datafono.- F018 - PI_Ajuste funcionalidad pago por Datafono <p>c. Documentos actividad 2: Ajuste Configuración Cuenta Derechos Marítimos.</p> <ul style="list-style-type: none">- F023 - EF Cuenta Derechos Marítimos.- F017 - PU Cuenta Derechos Marítimos_VF03- F018 - PI Cuenta Derechos Marítimos- F022 - Solicitud aplicación ordenes de transporte_PRD_20231127 <p>d. Documentos actividad 3: Ajuste Configuración Cuenta Derechos Marítimos</p> <ul style="list-style-type: none">- F023 - EF Cuenta Anulaciones Vigencias Anteriores- F017 - PU Cuenta Anulaciones Vigencias Anteriores_VF03- F018 - PI Cuenta Anulaciones Vigencias Anteriores_VF03- F022 - Solicitud aplicación ordenes de transporte_QMD_20231213
---	--	---

5.1. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión contractual" y 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 ¹, que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- Los bienes entregados y en general las obligaciones cumplidas respecto términos, plazos, condiciones, cantidades, cantidad y demás aspectos contractualmente establecidos y debidos por parte del contratista, así como también los deberes de atender y dar mantenimiento.
- Debe incluirse en los reportes técnicos entregados, en relación de las pruebas de entrega, instalación y puesta en funcionamiento.
- Esta relación debe incluir y de manera independiente y cuando aplique, los reportes técnico-contables ponderables elaborados en los reportes mensuales por el contratista, dejando constancia de su total, íntegro y oportuno cumplimiento.



FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-017
Versión: 03

- Dejar constancia de entrega por parte del contratista de los bienes y servicios contratados, en la medida que se cumplan las condiciones reales, físicas, funcionales y operativas de los mismos, para la identificación de los elementos, ante la conformidad con los lineamientos dados por el Grupo de Supervisión de Defensa.

RECEPCIÓN DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE (bienes y servicios)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	% DE EJECUCIÓN
		No y FECHA	VALOR	No y FECHA	VALOR		
1	2023	OFE110 13/12/2023	\$ 85.650.000	Acta 1 13/12/2023	\$ 85.650.000	A-05-01-02-008-003	45%
2	2023	OFE111 27/12/2023	\$ 140.500.000	Acta 2 26/12/2023	\$ 140.500.000	A-05-01-02-008-003	27%
TOTAL, DE EJECUCION							72%

5.3.1. RECEPCIÓN DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE DE OBRAS (para contratos de Obras)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	% AVANCE OBRA
		No y FECHA	VALOR	No y FECHA	VALOR		
1.			\$		\$		%

5.4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 411.100.000
PAGO ANTICIPADO (Cuando Aplique)	\$
VALOR PAGADO ACTA No. 3	\$
TOTAL, VALOR PAGADO	\$
SALDO	\$ 411.100.000

5.5. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

El supervisor debe verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en caso contrario avisará de esta circunstancia al Ordenador del Gasto o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora.

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes en su cumplimiento dentro de los tiempos establecidos para el pago de esta.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista OPTIMUS CONSULTING SAS frente a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, constatando en línea acuerdo planilla adjunta y certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día.



Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-017
Versión: 03

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia certificación expedida el 26 del mes diciembre del 2023, respectivamente, suscrito por el Representante Legal (Representante Legal/Contador/Revisor Fiscal) DARYS BERNAL NAVARRO en

el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a correspondientes al mes noviembre de 2023, esta supervisión verifica y da fe de lo propio. Esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que no hay materialización de estos.

7. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

No existe Novedad en el desarrollo del contrato

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

N/A

9. ANEXOS AL INFORME:

El Supervisor tiene la obligación legal de remitir al Área de Seguimiento de Contratos de la Unidad Ejecutora, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible. (Ministerio de Defensa - Resol. 6302 de 2014).

10. REPORTE FINAL:

Atentamente;

Firma

S2 MONICA GONZALEZ CAVADIA
C.C. 32.938.260 de CARTAGENA
SUPERVISORA TÉCNICA
3156161557


Firma

TS. YENNY PATRICIA JIMÉNEZ ROMERO
C.C. 52.232.559 de BOGOTÁ
SUPERVISORA FUNCIONAL
3012843444